

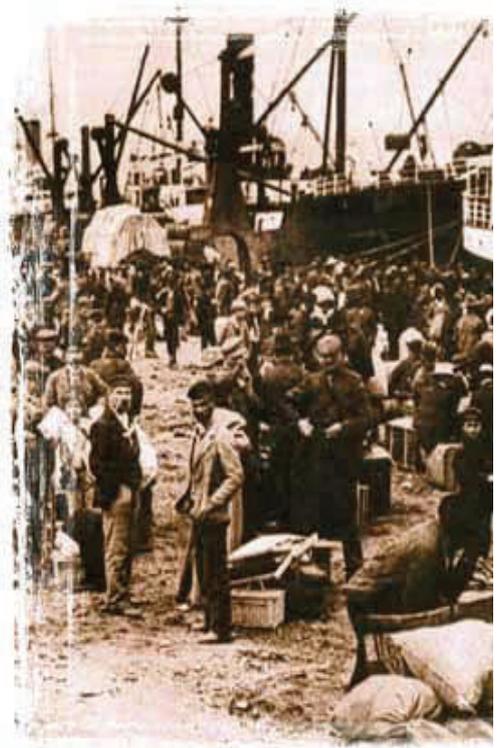


UN ACERCAMIENTO AL FENÓMENO MIGRATORIO

2

SOLIDARIDAD Y MISIÓN
Confederación

Miguel Tombilla, cmf



PRECES

Por la Iglesia, para que sepa reconocer el rostro de Cristo en los inmigrantes y tenga siempre sus puertas abiertas para acogerlos.

Roguemos al Señor.

Por los gobernantes de las naciones, para que antepongan a sus propios intereses y al beneficio de unos pocos, la dignidad de la persona y la justicia.

Por las personas que vienen a buscar entre nosotros una vida digna para ellos y sus familias, para que encuentren acogida y solidaridad y aporten sus valores y esfuerzo para construir un espacio de convivencia entre todos un espacio de convivencia.

Por todos los que son víctimas de la injusticia y de la violencia del Neoliberalismo, para que sientan la fuerza del Espíritu para luchar por sus derechos y para que todos los esfuerzos que se realizan en esta línea se vean recompensados.

Por nosotros, para que sepamos ver en los otros, en los diferentes, a hermanos con los que construir la gran familia de hijos de Dios.

Gesto: Se rompen los muros y, cogidos de la mano en torno a la mesa que hay detrás, se reza el Padrenuestro.

Oración:

Señor,
Tú nos has llamado a hacer de la Tierra un hogar donde todos quepamos y nos sentemos en torno a una mesa común. Danos acierto y valor en esta tarea. Danos un corazón como el tuyo para acoger y para amar a nuestros hermanos hasta dar la vida.

Canto: *Danos un corazón grande para amar.*

INTRODUCCIÓN:

El presente texto nace desde una situación muy concreta de trabajo con inmigrantes que se está realizando en la Parroquia del Corazón de María de Vigo. Se trata de un programa piloto de Cáritas diocesana (PUPAII) que busca descentralizar sus servicios vinculándolos con las comunidades parroquiales (creo que lo que se dice se puede extender a cualquier tipo de posición).

Como toda iniciativa novedosa supone un cambio de actitudes que no siempre es fácil de realizar por parte de los que formamos el engranaje de ayuda a los otros desde la perspectiva de la justicia y la solidaridad.

A todos nos resulta evidente que unos de los sujetos prioritarios de ayuda son los inmigrantes, de esto no hay duda. Pero a la hora de interactuar con ellos surgen los miedos y los problemas, el no saber o el funcionar con rémoras del pasado (actitudes asistencialistas, paternalismo-maternalismo y, no pocas veces, proselitismo).

No debemos olvidar que tratamos con personas. Son personas, eso es lo primero, desde una perspectiva creyente son hermanos. Pero son diferentes, provienen de otro nicho cultural, con otras costumbres, con otras tradiciones o sensibilidades religiosas (incluso los católicos que vienen de otras tierras). No se trata de "hacerlos de los nuestros", sino de enriquecernos mutuamente. La palabra que intenta definir este fenómeno es: interculturalidad.

Éste es un terreno difícil de transitar. Hay que buscar el justo medio y no tragar con ruedas de molino ni convertirlos en imagen y semejanza nuestra. Hay que hacerse permeables a lo bueno que traen y ser transmisores de lo bueno que tenemos (sin tomar "bueno" como algo moralizante). El contacto con los



inmigrantes nos va dando pistas y sirve de brújula para no perdernos.

Lo que a continuación sigue pretende ser un punto de partida para que se profundice o se inicie la marcha. Los claretianos estamos muy atentos a los signos de los tiempos, de ello no cabe duda. No perdamos de vista el trabajo en red (la opción de colaborar con otras instituciones es básica) y la misión compartida.

Esperamos que el texto os pueda valer para el diálogo y la acción en nuestras comunidades.

PUNTO DE PARTIDA:

Para conocer mínimamente la problemática que padecen los "inmigrantes" en España, desde un punto de vista legal y para comprender la vulneración de sus derechos básicos como personas, deberemos de contextualizar que el fenómeno migratorio en nuestro país se divide en:

- ☒ **Emigrantes** son aquellas personas españolas que salen de nuestro país a residir a otro país diferente, por diversas razones, hoy todavía siguen emigrando españoles al extranjero.
- ☒ **Retornados** son aquellos que en su día emigraron de España y que ahora regresan a residir a España, o los hijos de estos que regresan y que ostentan la nacionalidad española.
- ☒ **Inmigrantes comunitarios**, son aquellos que pertenecen a algún país de la Unión Europea y que vienen a residir a España.
- ☒ **Inmigrantes extracomunitarios**, son aquellos que no pertenecen a ningún país de la Unión Europea, provienen de terceros países, y vienen a residir a España.

Las personas que corresponden a los tres primeros apartados, poseen todos los derechos fundamentales en España, derecho al trabajo, a la educación, al acceso a servicios sociales, a formación ocupacional, etc...

Llegó el otoño, las amapolas secaron. Llegó el frío y el viento de norte. No hubo pan para los hijos, ni leña para el hogar, ni vino para las largas veladas. Hoy aquel campo es el cobijo del ciervo

REFLEXIÓN

► REFLEXIÓN

Podemos comentar el relato.

► CUESTIONARIO

- * ¿Qué sabemos de los inmigrantes?
- * ¿Nos esforzamos por conocer su realidad?
- * ¿Cómo los miramos? ¿Con paternalismo, indiferencia, desconfianza, resignación, compasión?
- * ¿Los vemos como un don?
- * ¿Nos relacionamos con ellos en plan de igualdad?
- * ¿Les ayudamos?
- * ¿Qué podemos hacer para garantizar sus derechos?
- * ¿Y para que puedan vivir dignamente en sus países?
- * ¿Cómo nos comprometemos, personal y comunitariamente?



► LECTURA DE LA PALABRA

Elegir entre las siguientes:

- * Lc 10, 25-37;
- * Mt 25, 31-40;
- * Rm 12, 9-16;
- * Hb 13,1-3. 14-16.



► LECTURA CLARETIANA

“Nos hemos sentido renovados en nuestra identidad de servidores de la Palabra en misión profética. Ya desde el principio sintonizamos con el lema “Para que tengan vida”, porque han sido y siguen siendo muy graves las amenazas contra la vida en estos últimos años y ni siquiera podemos prever sus consecuencias. Todos nos sentimos vulnerables ante las amenazas de muerte, pero son las grandes mayorías de empobrecidos y excluidos quienes las sufren de manera más intensa. Como Jesús, también nosotros queremos que el mundo tenga vida. Es un lema que debe inspirar a la Congregación en el próximo sexenio” (Nº 1 Para que tengan vida”)

Canto: *Una ciudad para todos.*

► ESCENIFICACIÓN (si no es posible, narración)

Érase una vez una bella, resplandeciente y roja amapola. Y con ella, en el mismo campo, vivían otras muchas amapolas, bellas como ella, esbeltas y orgullosas como ella. Cada día, juntas se balanceaban al viento, miraban al sol y llenaban aquel campo de hermosura.

Pero un día llegó un grano de trigo. No se sabe ni cómo, ni de dónde, ni por qué, pero llegó. Echó raíces en aquel campo. Crecía y hablaba de molino, de horno y de oloroso pan. Las amapolas no se fiaron. En asamblea decidieron, por mayoría, que no había sitio para él.

Y, ¿quién sabe de dónde llegó aquella bellota? Lo cierto es que nació una encina. Pequeña y ya hablaba de ramas y hojas, de fresca sombra en el camino y cálido fuego en el hogar. Las amapolas dijeron que eran costumbres raras y que allí no había sitio para una encina.

De un campo vecino, una mañana, llegó una vid. Era algo tímida, pero enseñó sus dulces frutos y susurró el gozo de su vino. Cada atardecer, por lo bajo, cantaba el amor. Pero las amapolas no entendieron. Decretaron que debía marchar, que su vino y su canto molestaban.

Sin embargo los que pertenecen al cuarto colectivo no, muchos de ellos no son reconocidos como ciudadanos, desde un punto de vista legal y administrativo, son los que se denominan popularmente como “irregulares”, estos desde el punto de vista legal y administrativo no existen en nuestro país, aunque lleven residiendo y trabajando en él desde hace años, frente a los “regulares” que poseen algunos derechos pero no todos y estos derechos se encuentran condicionados según la documentación de la que dispongan.



En el momento en que una persona de nacionalidad extracomunitaria entra en nuestro país, normalmente lo hace como turista, por lo que está autorizado a residir un máximo de 3 meses en nuestro país, pasado este tiempo o bien solicita una prórroga de estancia, por otros 3 meses más, como máximo, o está obligado a regresar a su país de origen, en el caso de que no regrese y siga residiendo en España su estatus legal es de “irregular”, que aunque no es un delito, si es una infracción administrativa.

Las personas que se encuentran “irregulares” en España tienen derecho a empadronarse, a recibir atención médica, y enseñanza obligatoria, en el caso de menores.

Sin embargo se le niega el derecho a trabajar, no pueden tener una cuenta bancaria, no pueden homologar, ni solicitar el carnet de conducir, no pueden realizar cursos, ni estudiar, no pueden acceder a prestaciones económicas, no pueden estar incluidos en los programas de empleo, no pueden solicitar su permiso de trabajo o residencia, etc...

Para poder residir regularmente en España o llegar a la misma con un visado de residente, el cual es casi imposible de conseguir, ya que dependen de que una empresa española les requiera y que los servicios públicos de empleo acepten este contrato, o que lleven residiendo de forma irregular y continuada en España durante 5 años.

Por lo que se deduce que la legislación de extranjería invita a residir en España de forma irregular a los extracomunitarios, siendo durante este tiempo ciudadanos de 2ª categoría. A esta problemática legal que les impide sobre todo el derecho al trabajo, se le añaden otro tipo de problemáticas, como es el desarraigo con su país de origen, lo que significa el abandono de la familia, amigos, cultura, etc..., y el choque cultural con la sociedad de acogida, la nuestra.

► **Conclusiones acerca de la perspectiva cristiana del inmigrante y la dimensión espiritual del término emigrante en la Biblia.**

1º El carácter legal del término "inmigrante" y la dimensión espiritual del término "emigrante" en la Biblia.

La Biblia sitúa el problema de la inmigración en el nivel de la justicia social y revela un orden legal que aparte de las consideraciones éticas o teológicas de fondo, objetiva las razones de un sistema de justicia vigente en diversos códigos antiquísimos recogidos en las tradiciones legales del Pentateuco y se convierte en una referencia histórica relevante para cualquier legislación. Por otra, en la Biblia se percibe un proceso de teologización progresiva de la categoría del "emigrante", lo cual comporta una espiritualización del término tanto en la religiosidad israelita como en la comunidad cristiana primitiva. Revela la identidad histórica profunda de judíos y cristianos y manifiesta la humildad, la provisionalidad y la dependencia del ser humano respecto a Dios en el peregrinaje de su existencia.

2º La justicia social de la Biblia declara a los "inmigrantes" beneficiarios de todos los derechos.

A partir de los primeros textos de la legislación bíblica sobre el inmigrante en el Código de la Alianza (Ex 22,20; 23,9; 23,12), Deuteronomio (Dt 24,14-22; 27,19; 10,19) y Levítico (Lv 19,33-34; 23,22), en la justicia social bíblica

*Cuando dejamos hogar y familia,
el barco, el camión o la patera,
se quedaron con el dinero que nos permitiría subsistir
durante algunos días en la 'tierra prometida'.
Pero cómo vamos a sonreír y a cantar ahora
si ni siquiera disponemos de cobijo
y nos tenemos que refugiar
en barracones indignos de personas.*

Cuando abandonamos hogar y familia
no pensamos en ser una carga
para nuestros anfitriones;
pensamos en ser como ellos,
ganándonos honradamente el pan de cada día.
Pero cómo vamos a sonreír y a cantar ahora!
si las circunstancias nos han convertido en mendigos.
Y aunque llamamos a las puertas de empresas,
sólo nos hablan de ilegalidades
y del paro de los nativos.

(Silencio)

LA PALABRA QUE ILUMINA

► **SALMO 106, 33-34. 35-36. 41-42**

R.- Dad gracias al Señor porque es eterna su misericordia

*El transforma los ríos en desierto
los manantiales de agua en aridez
la tierra fértil en marismas
por la depravación de sus habitantes.*

*Transforma el desierto en estanques
el erial en manantiales de agua.
Coloca allí a los hambrientos
y fundan una ciudad para habitar.*

*Levanta a los pobres de su miseria
y multiplica su familia como rebaños
los rectos lo ven y se alegran
a la maldad se le tapa la boca.*

(Puede escogerse otro salmo, por ejemplo, el 85 ó el 71)



Manos prontas para compartir los bienes
 Alimento, vestido, techo...
 No a la mendicidad...
 Las riquezas son de todos y para todos...
 Las hay en abundancia y hay que saber repartirlas...

Manos prontas para dar trabajo...
 Vienen en busca de trabajo...
 El trabajo digno es derecho de todos.
 No a la explotación...
 No al paro...



Manos prontas para dar y recibir cultura...
 Aceptar los valores culturales del que viene...
 Ofrecer nuestros valores culturales al que viene...
 No a las distancias, a la discriminación,
 a la marginación...
 Hacia una integración desde el respeto
 y la comprensión...

LAS VOCES DE LOS QUE VIENEN

Se escuchan, grabados o leídos por un inmigrante, los siguientes textos:

*Son duros estos tiempos
 en los que un hombre honrado,
 una honrada mujer,
 necesitan de un papel para ganarse la vida...
 Después de gastarse los ahorros,
 los suyos y los de la familia,
 de cruzar el desierto y las ciudades,
 de arriesgar la libertad en las fronteras,
 al final necesitas de un papel que nadie quiere darte,
 sólo para trabajar, sólo para sobrevivir.
 El Estado es sordo y sus agentes más
 y la gente pasa casi sin mirarte
 y tú necesitas el papel
 sólo para vivir con algo de esperanza..*
 (Ahmed ibn Andalusí)

Cuando dejamos hogar y familia porque nos
 sentíamos extranjeros en nuestra patria
 pensábamos que la sonrisa
 volvería a nuestro rostro y
 nuestras canciones alegrarían
 nuestras vidas.
 Pero cómo vamos a sonreír y a
 cantar ahora!
 si al pisar tierra española
 nos encontramos
 con piquetes de policía
 que nos hablan de retorno,
 y con gentes que nos miran con
 recelo e indiferencia.



se articula una legislación genuina sobre el inmigrante, que lo convierte exclusivamente en beneficiario de las leyes y de las medidas de protección social y en sujeto de todos y los mismos derechos que el nativo israelita (Lv 19,33-34; Ex 22,20; Nm 15,15).

Por eso el inmigrante no puede ser objeto de abuso, de explotación, de vejación alguna, ni de extorsión, y mucho menos se puede aceptar la legitimación de medias de exclusión o de persecución del inmigrante.

Desde la interpretación evangélica de la justicia y la identificación plena de Jesús de Nazaret, el evangelio de Mateo consolida y culmina el mandato deuteronomico del amor al inmigrante (Dt 10,19). Las bienaventuranzas (Mt 5,3-12) y el final del discurso escatológico (Mt 25,31-46) convierten a los inmigrantes, junto a todos los indigentes y oprimidos del mundo, en herederos de la tierra y en beneficiarios con pleno derecho del Reino de Dios.

3º La memoria del sufrimiento como fundamento de los derechos del inmigrante.

La fórmula "recuerda+fuieste esclavo+en Egipto" (Dt 6,21; 16,12; 24,18.22) evoca la opresión de la esclavitud e invoca el principio de gratuidad liberadora de Dios para reclamar el cumplimiento de toda ley defensora de los pobres. Convertir la memoria del sufrimiento y la tradición de los oprimidos en razón y argumento de las leyes que miran por el bien y la liberación de los pobres y de los inmigrantes es encontrar la razón humana más profunda del derecho y de la justicia.

4º La condición de emigrante como paradigma de la vida cristiana y como estrategia social en el horizonte de la fraternidad universal.

La condición jurídica y social de emigrantes sin patria ni hogar propicia a los cristianos y cristianas de 1 Pe la oportunidad extraordinaria de dar testimonio de la esperanza puesta en Dios (1 Pe 1,3.11.21; 3,15), de mostrar ante los no creyentes comportamiento convincentes de respeto, de disponibilidad y de bondad, capaces de provocar extrañeza y admiración en medio de la sociedad hostil en la que viven. Para ello cuentan con la fuerza del Espíritu que emana de la pasión de Cristo (1 Pe 2,21-25; 3,18; 4,1). Clave en la construcción de la fraternidad humana.

► Implicación como cristianos.

La identificación con los pobres y con los inmigrantes, la acogida fraterna a los inmigrantes en nuestra tierra, la reivindicación de todos sus derechos como ciudadanos de la misma categoría que los nativos, la lucha por una legislación abierta y no restrictiva, los esfuerzos por una formulación de leyes que obliguen a los nativos, a favorecer la inserción social y digna de los inmigrantes. Para ello es conveniente la participación de los cristianos en grupos, asociaciones y plataformas sociales de reivindicación de los derechos de los inmigrantes, así como la inserción en movimientos ciudadanos o partidos políticos que se muevan en el horizonte de estos mismos principios o de otros planteamientos similares, aún cuando éstos no necesariamente tengan que ser de origen cristiano.



I - LA ACOGIDA

La Acogida es, ante todo, abrir el espacio y el tiempo propios al encuentro con otra/s persona/s, crear vínculos e iniciar una relación que nos llevará a compartir vivencias; recibir a otra persona, aceptarla, darle su sitio entre nosotros/as, hacer que se sienta aceptada y parte de "nuestro mundo" que se vuelve diferente por todo lo que nos aporta: abrirse no es hacer entrar a la otra persona en lo mío haciéndola perder su identidad (que sería igual a asimilación), sino hacer que surja algo nuevo que es de los dos.

ORACIÓN EN TORNO A LA INMIGRACIÓN

“Vendrán de Oriente y de Occidente y se sentarán juntos en una misma mesa”

(Para la ambientación se pueden poner muros de cartulina o papel en los que estén escritas las palabras: **Incomprensión, discriminación, rechazo, desconfianza, prejuicios...** Detrás, una mesa.)

MONICIÓN DE ENTRADA

Nos reunimos para celebrar nuestra fe y nuestro compromiso y elevar nuestra oración por “Los-que-vienen”, por tantos hermanos y hermanas que han dejado todo, su tierra y a los suyos, para buscar mejores condiciones de vida entre nosotros y, a veces, para sobrevivir y cuando llegan encuentran muros de incomprensión, indiferencia, rechazo o explotación. Vemos cómo se les niegan derechos y se les margina, se les desconfía de ellos, no se les quiere alquilar viviendas o se abusa en el precio de las mismas, se les detiene sin haber delinquido, por no tener “papeles” o porque el color de su piel les hace sospechosos. Son los “leprosos” de hoy.

Son personas que no han perdido su dignidad, porque la dignidad, don de Dios, no se puede perder ni por la pobreza ni siquiera por la maldad moral. Mirémosles y tratémosles con dignidad, con respeto y acogida.

Vamos a pedir al Señor, al que con frecuencia nos dirigimos como “El-que-viene”, que nos de fuerza para romper estos muros, que nos abra los ojos y el corazón, como abrió el de los discípulos de Emaús y el de Abrahám ante el “forastero” que pasó junto a ellos. Para que sepamos reconocerle en los inmigrantes, brindarle nuestra hospitalidad y acoger sus dones. Para decirle también nosotros: “Quédate con nosotros”, “No pases de largo, te lo ruego, sin detenerte con tu siervo.” (Cfr. Lc 24. Gn 18)

Canto: “Con vosotros está” o “Manos abiertas”

SALMO DE HOY: MANOS PRONTAS PARA EL QUE VIENE

Manos prontas para la acogida...
Tender la mano al que viene.
Oferta de amistad, de fraternidad, de cordialidad...
No a los malos tratos
Cada corazón es de todos...



ORACIÓN CELEBRACIÓN COMUNITARIA



Los ámbitos de la acogida pueden ser variados (despachos, espacios comunitarios y de vecindad, como la calle, el parque, el patio de un colegio o una casa, un bar ...) y la acogida en sí es un **proceso** continuado de encuentros y aprendizajes compartidos: en la acogida, las personas inmigrantes intentarán encontrar el apoyo que necesitan para poder construir en las mejores condiciones su proyecto de vida en un entorno social nuevo del que, en principio, desconocen el funcionamiento (a veces también el idioma); para los agentes implicados en la acogida se tratará de descubrir las condiciones necesarias al desarrollo de cada proyecto de vida, qué recursos sociales (de Cáritas o de la comunidad local) es necesario movilizar para que se realice, y qué transformaciones son necesarias para que la integración social sea posible.

La acogida de las personas inmigrantes es la primera fase del proceso de acompañamiento de su asentamiento y estabilización, de su integración y, finalmente, participación en la vida social. Constituye un conjunto de acciones con sentido que movilizan las posibilidades de las personas, de la institución y del medio social (la comunidad) para lograr el éxito del proyecto migratorio y la integración.

FUNCIONES DE LA ACOGIDA

- ▶ **La acogida es un trabajo social con compromiso educativo**
 - ❖ El encuentro, el conocimiento mutuo y la creación de vínculos, a través del diálogo.
 - ❖ El inicio de un proceso de resolución de dificultades a través de la comprensión de la situación, el intercambio de informaciones, la reflexión y la toma de decisión compartidas y co-responsables, el trabajo en un proyecto común.
 - ❖ El apoyo a un proceso de normalización ciudadana y de integración social con atención a la dimensión intercultural: desde el descubrimiento de las nuevas condiciones de convivencia a la transformación de los saberes iniciales en nuevos referentes de relaciones y conductas.
 - ❖ Cederles locales de la parroquia para sus fiestas, convivencias y reuniones.
 - ❖ No caer en el simple asistencialismo, para lo cual hay que facilitar al inmigrante la movilización de sus recursos, potenciando la autonomía para resolver los problemas.

de acceso". Pero también tendremos que afrontar los impasses (imposibilidad de obtener permisos, falta de perspectivas laborales, dificultades para el acceso a una vivienda ...), salvando las situaciones de emergencia mientras hacemos un trabajo institucional de mayor alcance (reivindicación y propuestas de transformaciones sociales): más que nunca nuestro horizonte debe ser el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, el desarrollo de una sociedad justa. En estos momentos es probablemente nuestro mayor reto.

A veces, también, habrá que plantear la opción del retorno, cuando las condiciones no permiten un asentamiento en condiciones mínimas (obtención de permisos, dificultades personales o familiares, cronificadas, de persistente choque y bloqueo por cuestiones culturales, de desarraigo, etc) En otros casos, habrá que ayudar a los inmigrantes a aceptar que su perspectiva de retorno se aplaza más de lo que quisieran.

II EL DIÁLOGO ENTRE PERSONAS

EL DIÁLOGO

El diálogo es la herramienta esencial de todo el trabajo que vamos a realizar en la acogida (y más allá de ella): diálogo con las personas inmigrantes, diálogo entre las personas del equipo de Cáritas Parroquial, diálogo con otros agentes sociales, con los responsables políticos, económicos y sociales...



realización de un proyecto de vida en condiciones satisfactorias.

EL REALISMO

► **Palabras relacionadas:**

A favor: conocimiento, posibilidades, límites, verdad

En contra: bloqueos, impasses

La escucha nos permite conocer a las personas sus condiciones de partida (dificultades y expectativas) y su situación actual (relación con el país de origen, condiciones de vida aquí, recursos propios y redes de apoyo ...). Nuestro conocimiento de la realidad (condiciones legales, laborales y sociales del entorno local pero también más amplio) nos aporta datos sobre las posibilidades de desarrollo del proyecto migratorio de cada persona y sobre los apoyos necesarios para su éxito. Con ello, estamos en condiciones de dar una información veraz a las personas y de decidir con ellas cómo organizar el proceso de superación de las dificultades y de mejora de las condiciones de integración.

El realismo atañe a los recursos disponibles y a los modos en que organizaremos el trabajo; nos hace reconocer los límites de nuestras posibilidades de acción y confronta a las personas inmigrantes a los límites de sus expectativas y a la aceptación responsable de las condiciones de su desenvolvimiento social, pero no debe oponerse a las posibilidades de innovación, ni bloquear nuestra capacidad de "dar la vuelta" a las dificultades: toda debilidad es una oportunidad.

Se trata pues de que la persona inmigrante tenga el reconocimiento más ajustado posible a la realidad de su situación en la sociedad de acogida y que adapte a ella sus expectativas y su capacidad de esfuerzo. Con el conocimiento de los recursos disponibles y el modo de aplicarlos, de los apoyos posibles y de los pasos a dar puede decidir cómo va a organizar su vida, ajustar su proyecto migratorio (sus sueños) a las condiciones de su integración en la nueva sociedad (la realidad). Si el apoyo de Cáritas es necesario, y hasta donde lo sea, decidiremos juntos cómo avanzar.

Nuestro marco de trabajo es la ley vigente y la **"exigencia de derechos** (y de las responsabilidades correlativas) **y la garantía**

"El diálogo como penetración en el proceso de pensamiento colectivo para transformarlo y, por tanto, abrirlo de manera creativa"; el diálogo como alternancia de voz y escucha, de "palabra y silencio" (P. Freire), como puente entre las personas, para que pueda surgir una comprensión nueva (inédita) de la realidad, una esperanza de comprensión y conocimiento, encuentro y cambio.

► **Aspectos generales:**

Sea en un despacho o sea en una plaza, dentro de un proyecto diocesano o dentro de una red de acción local, es importante tener valores de referencia a la hora de relacionarnos con las personas inmigrantes y de promover su integración en el vecindario.

► **La calidad de la acogida:**

Una acogida bien realizada es una valiosa escuela de descubrimiento mutuo, una oportunidad de ampliación de los límites de nuestros conocimientos, de renovación de nuestras miradas y visiones de los demás y del mundo, un impulso hacia la innovación. Para ello debe desarrollarse en base a una serie de principios y en ella debemos desarrollar una serie de actitudes y habilidades.



LA ESCUCHA

► **Palabras relacionadas:**

A favor: atención, comprensión, respeto, confianza

En contra: Prisas y tensiones, prejuicios y juicios de valor.

Implica hacer el esfuerzo de comprender a la persona, de comprender sus sentimientos y sus vivencias, su percepción de la realidad y sus expectativas ante ella; descubrir sus dificultades (causas y gravedad de las mismas), las posibilidades y los propios recursos que tiene para poder superarlas. Para ello hay que dar tiempo a la persona para expresarse y manifestar interés por lo que cuenta: la persona debe sentirse en confianza y respetada, debe poder relajar las tensiones, los miedos y las inseguridades, provocados por la pérdida de su estatuto de origen y de sus vínculos sociales, por las dificultades e incertidumbres del viaje, por el desarraigo y todas las dificultades de su asentamiento en nuestra sociedad.

Para poder escuchar, debemos hacer abstracción de nuestros prejuicios y estereotipos, ser conscientes de nuestros pensamientos, emociones y sentimientos, y no hacer juicios de valor. Tendremos que estar muy atentos/as a no responder desde nosotros/as mismos/as y desde nuestro sistema de valores (lo que pensamos, creemos ...) sino desde el interés de la persona inmigrante, dándole información útil, proponiendo las acciones necesarias, ... descubriendo cuáles son sus propias referencias.

Tendremos también que estar dispuestos/as a que lo que nos diga nos interpele, personalmente, institucionalmente y como miembros de la sociedad dominante y a saber recibirlo en su justa medida: en ello podremos encontrar solidaridades personales y propues-



tas de mejora, cuidando de no perdernos en lamentos o protestas improductivos.

LA IGUALDAD

► **Palabras relacionadas:**

A favor: dignidad, justicia, reciprocidad, derechos y deberes, co-responsabilidad, acuerdo

En contra: etnocentrismo, paternalismo

Como ya hemos visto con anterioridad, la profunda injusticia que domina las relaciones internacionales, ha obligado (está obligando) a muchas personas a emigrar para buscar, en otro lugar, oportunidades de tener una vida digna (como personas y con sus familias) y de desarrollar sus potencialidades. Esta injusticia se repite en las condiciones de integración de los inmigrantes en nuestra sociedad. No podemos por tanto, establecer el diálogo desde el paternalismo, el etnocentrismo (considerar que nuestra cultura occidental dominante es el referente de todos los modos de vida y de desarrollo humano) o una compasión mal entendida, sino desde la reciprocidad.

Si miramos más allá de lo que las personas tienen en bienes materiales, su empobrecimiento material y sus difíciles condiciones de vida no son sinónimos de pobreza personal o cultural, sino atropellos de la dignidad humana (la suya y la de todos/as como humanidad). Entonces nos sentimos solidarios/as (cómplices) en un mismo empeño de restablecer juntos la justicia. Eso significa que tenemos que establecer relaciones de **co-responsabilidad** (y de cooperación), sabiendo y aceptando que tenemos que entendernos a pesar y por encima de nuestras diferencias culturales y de vivencias, siendo capaces de romper entre nosotros/as el "poder de la mesa de despacho y de la institución", tomando, además, conciencia de los condicionantes que las relaciones culturales de dominación han marcado en nuestros imaginarios respectivos. Y, como miembros de la sociedad de acogida, aceptamos y promovemos los cambios necesarios para que sea justa y respetuosa hacia todas las personas, abierta e integradora, que haya oportunidades para todos/as.

Trabajar desde el reconocimiento de la igualdad significa poner las condiciones para que todas las personas puedan (y tengan que) asumir sus derechos y sus responsabilidades, que descubran y puedan desarrollar sus oportunidades de auto-realización o al menos de